



## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 1130

### EL SECRETARIO GENERAL

### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 22 de enero del año 2019,

### CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 197 con fecha de recepción del 22 de enero del 2019, suscrito por el Ing. Mario Andrade, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, en el artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, determina la presentación de la Agenda Legislativa de Trabajo de cada Comisión;

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 889, de la Sesión Ordinaria del 16 de enero del 2018, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión, para el año 2018.

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión, correspondiente al año 2018 y otras, se determina que existen proyectos de Ordenanzas que se deben continuar tratando en el presente año; y,

Que, la Comisión Permanente de desarrollo Vial y Obras públicas, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para ser consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2019; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del lunes 21 de enero de 2019.

### RESOLVIÓ

Art. 1.- Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, para el año 2019, conforme al anexo de la presente acta.

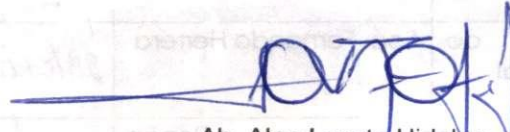
DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	No. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (orden cronológico)	PRIORIDADES DE SU TRATAMIENTO	ESTADO DEL TRÁMITE
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN TENA	Establecer la normativa y el procedimiento para asumir e implementar la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos y canteras, dentro de la jurisdicción del cantón Tena y en sujeción al Plan de	Proyecto aprobada en primera instancia con Resolución de Concejo Municipal No. 1071, del 16 de octubre del 2018	1	PROYECTO EN ETAPA DE SOCIALIZACIÓN



	Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y los respectivos planes complementarios.			
<b>ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA CONSTITUCIÓN DE EMPUDEPRO TENA EP, DEL CANTÓN TENA.</b>	Regular y controlar la calidad, elaboración manejo y expendio de productos alimenticios no procesados y procesados para el consumo público, impulsar la prestación de servicios de ferias libres, rastro, mercados, recintos feriales, centros comerciales, industrias alimenticias, expo ferias turísticas y afines o complementarias con las actividades de la empresa.	Ordenanza No. 033-2012  Publicada en Registro Oficial 741 del 9 de julio del 2012, analizada y aprobada en sesiones ordinarias del 16 de mayo y 13 de junio del 2012.	2	<b>PROYECTO</b>

Art. 2.- Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

Tena, 22 de enero del año 2019.

  
Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



**Enviado a:**

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Direcciones del Municipio.
- ✓ la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas
- ✓ Archivo